

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 16 de noviembre del 2013, entre los señores CEDENTES: PEÑALOZA ZHAGUI MIGUEL CESAR C.I. 010029577-3 y de su conyuge Sra. ZEAS ROSA MATILDE C.I. 060076721-4, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS INDEPENDIENTE S.A., teniendo en cuenta en su haber 400 acciones del valor de 0.04 usd cada una; y por otra el CESIONARIO: GUAMAN YUPANGUI LUIS ERNESTO C.I. 010433943-7

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de GUAMAN YUPANGUI LUIS ERNESTO, cuatrocientas acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



PEÑALOZA ZHAGUI MIGUEL CESAR ZEAS ROSA MATILDE

CEDENTES



GUAMAN YUPANGUI LUIS ERNESTO

CESIONARIO